Resolución N° 91/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado N° 11/2010 "Publicación en Diarios – 2° Llamado", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 29 de Junio de 2010.

Visto : La Nota UOC N° 81/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación del mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1° : Autorizar la adjudicación del Llamado N° 11/2010 "Publicación en Diarios – 2° Llamado", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Llamado N°	Descripción	Adjudicados	Importe	F.F	O.G
11	Publicación en Diarios – 2° Llamado	H.G. Producciones	7.704.080	30	260
		Comercial Barua	3.797.800		

Art. 2° : Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisaunoc2@hotmail.com